

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 6177** *SIEMA TECHNOLOGIES, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
SIEMA INVESTMENT, S.L.
SOCIEDAD INVERSORA EN ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
(*SOCIEDADES ABSORBIDAS*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 25 de junio de 2019, el Accionista único de Siema Technologies, S.L., acordó, como Sociedad Absorbente, la operación de fusión mediante la absorción de Siema Investment, S.L., y Sociedad Inversora en Energía y Medio Ambiente, S.A., mediante el procedimiento establecido en la Ley referida para la absorción de sociedades íntegramente participadas, directa o indirectamente, por el mismo socio. La fusión implicará la disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque, tras la ejecución del proceso de fusión, del patrimonio social de las Sociedades Absorbidas a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá tales patrimonios por sucesión universal, subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a la misma, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, y en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley antedicha.

Sevilla, 5 de julio de 2019.- EL Administrador único de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, Abengoa Abenewco 1, S.A., representada por don Joaquín Fernández de Piérola.

ID: A190044041-1